vinetur

Trump anuncia un nuevo arancel del 15% tras el bloqueo judicial a sus medidas comerciales previas

El presidente estadounidense pretende elevar los gravámenes al máximo legal permitido sin requerir inicialmente la aprobación del Congreso

lunes 23 de febrero de 2026



El Tribunal Supremo de Estados Unidos ha anulado los aranceles impuestos a la importación de vinos, en una decisión que limita el uso de poderes presidenciales para aplicar medidas comerciales de gran alcance. La sentencia, adoptada por seis votos frente a tres, concluye que la Ley Internacional de Poderes Económicos de Emergencia de 1977 no autoriza la imposición de aranceles generales sin una aprobación clara del

Congreso. Esta resolución pone fin a gravámenes de entre el 15% y el 25% que han afectado al comercio internacional del vino durante varios años.

Los aranceles formaban parte de un régimen más amplio introducido el año pasado bajo la citada ley, conocida como IEEPA. El Tribunal Supremo ha determinado que esta norma se utilizó más allá de su propósito original. La decisión supone un alivio inmediato para el sector vinícola y de bebidas espirituosas, que había soportado estos gravámenes desde su entrada en vigor.

Pocas horas después del fallo, el presidente Donald Trump anunció su intención de sustituir las medidas anuladas por un nuevo arancel del 10% sobre todos los productos que entren en Estados Unidos. Según explicó, estos nuevos gravámenes se aplicarían en virtud del artículo 122 de la Ley de Comercio de 1974, una disposición que nunca se había utilizado con este alcance. El pasado sábado, Trump comunicó a través de Truth Social que la tasa subiría al 15%, el máximo permitido por esa ley.

Según informaciones recogidas por la BBC, el artículo 122 permite mantener estos aranceles durante unos cinco meses antes de requerir la aprobación del Congreso. Los aranceles originales del 10% estaban previstos para entrar en vigor el próximo 24 de febrero. Por ahora no está claro si la nueva tasa del 15% se aplicará desde esa fecha.

Para el sector de bebidas, la decisión judicial supone un respiro inmediato respecto a los gravámenes específicos sobre el vino impuestos bajo la ley de emergencia. La organización Wine and Spirits Wholesalers of America ha valorado positivamente la sentencia, señalando que devuelve claridad sobre los límites del poder ejecutivo en materia comercial. En un comunicado emitido el pasado 20 de febrero, la entidad afirmó que el fallo “proporciona claridad sobre el alcance de la autoridad ejecutiva y reafirma el papel central del Congreso en la política comercial”.

Francis Creighton, presidente y consejero delegado de la asociación, subrayó que “para los mayoristas de vinos y bebidas espirituosas, así como para restaurantes, bares, comercios y consumidores a los que servimos, la certeza y previsibilidad en política comercial son esenciales”. Añadió que la decisión ayuda a estabilizar un sector que depende de mercados abiertos y relaciones internacionales consolidadas.

La asociación explicó que los aranceles incluían una tasa base del 10% para la mayoría de las importaciones y tasas recíprocas más altas para ciertos países. Estas medidas funcionaban como impuestos directos sobre empresas y consumidores estadounidenses, incrementando los precios a lo largo de toda la cadena y generando presión adicional sobre operadores hosteleros. Dado que miles de productos están ligados a orígenes geográficos concretos, los aranceles afectaban a vinos y bebidas espirituosas imposibles de replicar dentro del país.

En los mercados financieros especializados en vino también se han producido reacciones rápidas. Alexander Westgarth, fundador y consejero delegado de WineCap, señaló que estos aranceles suponían una barrera arbitraria que distorsionaba los valores del mercado e imponía cargas innecesarias a coleccionistas e inversores. Según sus declaraciones, se espera un aumento inmediato en el comercio transfronterizo si no se aplican nuevos gravámenes al vino importado.

Por otro lado, persiste el veto canadiense a los vinos estadounidenses impuesto el 4 de marzo de 2025 como respuesta a las disputas comerciales. El Wine Institute recordó que antes del veto Canadá representaba el 36% de todas las exportaciones estadounidenses de vino, con envíos valorados en 459,5 millones de dólares. Steve Gross, presidente interino y consejero delegado del instituto, remarcó la importancia de una política comercial previsible para las pequeñas empresas y exportadores agrícolas estadounidenses. Expresó su deseo de que la administración aproveche esta oportunidad para avanzar hacia una solución y recuperar el acceso al mercado canadiense.

El sector vinícola internacional permanece atento a los próximos pasos del Gobierno estadounidense ante la posibilidad de nuevos aranceles y sus efectos sobre las relaciones comerciales con otros países productores y consumidores.